

**CONSEJO EXTRAORDINARIO DE FUNDADORES
ACTA 067**

FECHA : Tunja, 06 de julio de 2020.
HORA : De las 08:00 a.m. a las 09:10 horas
LUGAR : Reunión virtual Plataforma Zoom

ASISTENTES: Doctor OSMAR CORREAL CABRAL, Presidente.
Doctor CAMILO CORREAL C. Vicepresidente.
Doctora ROSITA CUERVO PAYERAS
Ingeniero RODRIGO CORREAL C.
Ingeniero ANDRÉS CORREAL C.

Actuó como Secretaria MONICA ALEXANDRA ALVAREZ MEJIA, en su calidad de Secretaria General (e) de la Universidad de Boyacá.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamada a lista y verificación del quórum estatutario.
2. Lectura y aprobación al acta 066
3. Elección de Revisor Fiscal.
4. Modificación de las políticas contables NIIF- Pymes, para la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se llamó a lista y se verificó que había quórum estatutario.
2. Se dio lectura y aprobación al acta 066.
3. Elección Revisor Fiscal.

Se presentó el nombre de CLAIRE CARVAJAL, para ser reelegida como Revisora Fiscal, en virtud a sus excelentes calidades humanas y profesionales; los Integrantes del Consejo deciden reelegir a la Contadora Carvajal como Revisora Fiscal (Acuerdo 106).

4. Modificación de las políticas contables NIIF- Pymes, para la UNIVERSIDAD DE BOYACA.

UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL FUTURO DE BOYACÁ Y DE COLOMBIA

Acta 067 Consejo de Fundadores 06 de julio de 2020.

2

La Señora Rectora Dra. Rosita Cuervo Payeras manifiesta que es necesario hacer un ajuste a las políticas contables NIIF- Pymes, para la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, en cuanto al reconocimiento de ingresos párrafo tercero que establecía que el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda o no medirse con fiabilidad, reconocerá el ingreso de acuerdo al grado de avance del servicio que, de no ser posible, los ingresos se contabilizaran como pasivos por ingresos recibidos por anticipado de manera que los valores recibidos por matrículas, serán diferidos y en efecto amortizados por sumas iguales en un periodo de cinco meses; el cual propone se ajuste de la siguiente manera:

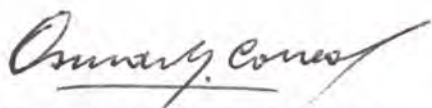
El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda o no medirse con fiabilidad, caso en el cual de ser posible la Universidad reconocerá el ingreso de acuerdo al grado de avance del servicio. No obstante, de no ser posible, los ingresos se contabilizan como pasivos por ingresos recibidos por anticipado de manera que los valores recibidos por matrículas, serán diferidos y en efecto amortizados por sumas iguales en un periodo de seis meses.

En virtud a que se hace imperioso ajustar este ítem de la política contable de tal manera que los ingresos registrados para el mes de enero tengan relación directa con el gasto del mes y no se refleje pérdida en el balance de prueba.

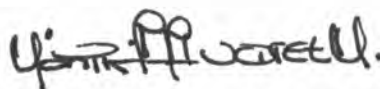
Así mismo la Dra. Rosita Cuervo Payeras manifiesta que se requiere hacer un ajuste atendiendo a las condiciones especiales que se generaron con ocasión de la situación de salud pública derivada de la pandemia del SARS-CoV-2 (Síndrome Respiratorio Agudo Severo Coronavirus 2) o COVID -19, lo cual conllevó al aislamiento social y en razón a la necesidad de generar condiciones económicas que permitan mantener la estabilidad financiera de la Institución.

Estudiada la propuesta de ajuste a las políticas contables NIIF- Pymes, para la Universidad, recibió aprobación, (Acuerdo 107).

Agotado el orden del día el señor Presidente agradeció a los asistentes los aportes positivos con el propósito de generar estrategias para el desarrollo operacional institucional y levantó la sesión.



OSMAR CORREAL CABRAL
Presidente Consejo Fundadores



MÓNICA ALEXANDRA ÁLVAREZ MEJÍA
Secretaria General (E)

UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL FUTURO DE BOYACÁ Y DE COLOMBIA